



22 de noviembre del 2021

Mtra. Delfina Gómez Álvarez
Titular de la Secretaría de Educación Pública
Presente

Asunto: Demandamos aplicación de los lineamientos para alimentos y bebidas en escuelas y oficializar la asignatura Vida Saludable, por el derecho a la salud y alimentación sana de niñas, niños y adolescentes.

Reciba un cordial saludo por parte de la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM) y El Poder del Consumidor, asociaciones civiles miembros de la Alianza por la Salud Alimentaria, que buscan la defensa y promoción de los derechos de la infancia, principalmente a la salud y la alimentación. **Hacemos un llamado urgente a la Secretaría de Educación Pública para refrendar su compromiso en fomentar la salud y la alimentación saludable en las escuelas como espacios integrales de formación en garantía a los derechos de la infancia.**

En nuestro país desde hace más de tres décadas, las prevalencias de sobrepeso y obesidad han aumentado drásticamente en la población, y la obesidad infantil se ha convertido en un grave problema de salud pública. Dicha situación, se agravó por el actual contexto de la pandemia por coronavirus, aumentando el riesgo de complicaciones y muerte en quienes las padecen, afectando también a niñas, niños y adolescentes. Al día de hoy casi 4 de cada 10 escolares mexicanos viven con sobrepeso y obesidad¹. Al iniciar la educación primaria la prevalencia de sobrepeso y obesidad es de 33.7% y aumenta a 45.6% al concluir el último año. De no tomarse medidas urgentes para detener esta epidemia, 1 de cada 2 infantes nacidos a partir del 2010 desarrollará diabetes a lo largo de su vida².

La Organización Mundial de la Salud y otras organizaciones dedicadas a la salud e infancia, reconocen la necesidad de que las escuelas sean espacios sanos, seguros y saludables ya que niñas, niños y adolescentes pasan parte importante del día en sus instalaciones. **Si bien, desde hace más de 10 años se firmó el Acuerdo por el que se establecieron los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, se ha documentado que no se cumplen y que las escuelas se han convertido en ambientes obesogénicos, puesto que:**^{3,4}

- Durante la jornada escolar niñas, niños y adolescentes tenían hasta cinco oportunidades de consumir alimentos y bebidas no saludables, cubriendo casi el 50% de la energía diaria
- 51% del total de la oferta al interior eran ultraprocesados (como golosinas, helados, galletas dulces, botanas saladas y postres)
- 63% del total de las bebidas ofertadas eran azucaradas (como jugos y néctares, incluso refrescos)
- 55% de las tiendas escolares exhibían publicidad de dichas bebidas

¹ Shamah-Levy T, Romero-Martínez M, Barrientos-Gutiérrez T, Cuevas-Nasu L, Bautista-Arredondo S, Colchero MA, Gaona-Pineda EB, Lazcano-Ponce E, Martínez-Barnette J, Alpuche-Arana C, Rivera-Dommarco J. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19. Resultados nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 2021.

² Meza R, Barrientos-Gutiérrez T, Rojas-Martínez R, Reynoso-Noverón N, Palacio-Mejía LS, Lazcano-Ponce E, et al. Burden of type 2 diabetes in Mexico: past, current and future prevalence and incidence rates. Prev Med. 2015;81:445–50

³ Bonvecchio, A, Theodore, F, Hernández-Cordero, S, Campirano-Núñez, F, Islas, AL, Safdie MR-DJ. La escuela como alternativa en la prevención de la obesidad: la experiencia en el sistema escolar mexicano. Rev Esp Nutr Comunitaria 2010;16(1):13-16

⁴ El Poder del Consumidor. Explorando el ambiente alimentario escolar: barreras y facilitadores en la implementación de la regulación de venta de alimentos y bebidas en escuelas primarias del centro de México. 2018

- Afuera de las escuelas había una alta presencia de puestos ambulantes ofertando principalmente productos ultraprocesados (hasta ocho puestos ambulantes antes y después de la jornada escolar).

Lo anterior, muestra la urgente necesidad de transformar los ambientes escolares alimentarios en saludables, incluyendo, como fundamental, la educación en nutrición para mejorar hábitos de alimentación de niñas, niños y adolescentes. **El año pasado, el presidente de la República anunció la incorporación de la materia Vida Saludable como una acción integral para combatir la obesidad infantil, no obstante, hoy en día no ha tenido un reconocimiento oficial como parte de la currícula escolar, lo que deja a la deriva si realmente habrá una implementación futura.**

Desde 2010, la Comisión de Derechos Humanos (CNDH) llamó la atención sobre la falta de mecanismos de protección de la infancia en las escuelas por la elevada disponibilidad de alimentos y bebidas no saludables. En 2019, la CNDH presentó la recomendación general 29/2019 donde establece que **es responsabilidad de SEP y COFEPRIS revisar los lineamientos para alimentos y bebidas en escuelas, establecer las responsabilidades específicas de las autoridades de educación y salud e incorporar los mecanismos de implementación, supervisión, evaluación y sanción, además de exigir que se dé continuidad al Programa Nacional de Bebederos Escolares.**

Por lo anterior, la Secretaría de Educación Pública debe garantizar que las escuelas sean espacios seguros y saludables donde niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse plenamente en garantía de sus derechos, y para ello debe:

- Garantizar el cumplimiento de los vigentes Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional en todas las escuelas públicas y privadas del país.
- Activar los procesos de modificación pendientes, en coordinación con la Secretaría de Salud, a los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, en la cual se prohíba el expendio, distribución, venta y publicidad al interior y afuera de las escuelas de productos ultraprocesados pre-envasados o a granel que no correspondan a los criterios técnicos nutrimentales.
- Formalizar el Acuerdo por el que se oficializa la asignatura Vida Saludable de la currícula escolar de educación básica, cumpliendo el anuncio presidencial sobre la materia.

Agradecemos su amable atención y dispuestos a dar continuidad a este tema.

Atentamente



Tania Ramírez Hernández
Directora
Red Por los Derechos de la Infancia en México



Alejandro Calvillo Unna
Director
El Poder del Consumidor, A.C.